

## NOTA DE PRENSA

La solicitud de un presupuesto desglosado o conservar toda la documentación de estos trámites son algunas de las recomendaciones.

### La OMIC pone en marcha una campaña informativa sobre los servicios funerarios

- Desde el departamento que dirige Rubén Fernández recuerdan la entrada en vigor de una nueva orden estatal donde se establece que las tarifas por estas prestaciones no podrán superar a las marcadas con anterioridad al 14 de marzo.
- La OMIC continúa atendiendo a vecinos/as, de manera telemática, a través de [omic@ayto-sanfernando.com](mailto:omic@ayto-sanfernando.com), donde un equipo jurídico especializado da respuesta a consultas y dudas.

**San Fernando de Henares, 16 de abril de 2020.-** El Ayuntamiento de San Fernando de Henares, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), ha puesto en marcha una campaña informativa relativa a las condiciones de contratación de servicios funerarios durante el 'Estado de Alarma', recordando que, el pasado 29 de marzo, entró en vigor una nueva orden donde se establece que los precios por estas prestaciones no podrán ser superior a los marcados con anterioridad al 14 de marzo de 2020.

Asimismo, desde el departamento que dirige Rubén Fernández, también se lanza una batería de recomendaciones a tener en cuenta, como la solicitud de un presupuesto desglosado con la inclusión de cada uno de los conceptos de cobro o conservar toda la documentación aportada por la empresa en cuestión para reclamar devoluciones en caso de incumplimiento.

Estas y otras consideraciones han sido recogidas en un completo documento que puede descargarse a través de la página web del Consistorio, en la sección específica dedicada al COVID-19, y también estará disponible en redes sociales oficiales. “El objetivo es dotar a nuestros/as vecinos/as de información de utilidad para que sepan cómo actuar o si consideran que se ha vulnerado alguno de sus derechos”, indicó el edil, quien también lanzó sus condolencias a aquellas familias que hayan perdido a un ser querido en estos días complicados. “Quiero transmitir todo el apoyo en estos momentos, y hacer llegar que el Ayuntamiento, como administración más cercana, estará a su disposición poniendo todos los recursos disponibles a nuestro alcance”, indicó.

Recordar, por otro lado, que la OMIC presta atención, de manera telemática, para estas y otras cuestiones o consultas de interés al ciudadano/a vía correo electrónico en: [omic@ayto-sanfernando.com](mailto:omic@ayto-sanfernando.com). Un equipo jurídico especializado en la materia dará respuesta a las dudas de los/as consumidores/as.

# NOTA DE PRENSA